



CONVOCATORIA

LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CONVOCA A LA POSTULACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo, en cumplimiento de "La Ordenanza que Regula la Concesión de Condecoraciones por Acciones Sobresalientes de Instituciones y Ciudadanos/as del Cantón Pedro Moncayo, Nacionales o Extranjeros" se convoca a la postulación para la concesión de condecoraciones por acciones sobresalientes de instituciones y ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, Nacionales o extranjeros.

Las condecoraciones tienen por objetivo estimular el espíritu cívico de las personas o instituciones locales, nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios importantes y/o que se hayan destacado en los aspectos: cultural, económico, intelectual, social, científico, educativo, deportivo, artesanal, salud, ambiente, productivo, artístico, entre otros, que prestigien al cantón Pedro Moncayo; y, por tanto, sean merecedoras al reconocimiento y gratitud del pueblo pedromoncaicense.

Postulaciones:

Las personas naturales o jurídicas, colectivos u organizaciones sociales tienen la libertad de patrocinar la candidatura de una personalidad a ser reconocida/a dentro de la categoría respectiva.

El beneficiario será pedromoncaicense de nacimiento o domiciliado en el Cantón, dejando a salvo los casos excepciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que han contribuido en forma extraordinaria al desarrollo del Cantón.

Las categorías a postular son:

- a) **Gran Collar "PEDRO MONCAYO".** - Es la más alta distinción que otorga el Concejo Municipal a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en el campo local, nacional o internacional;
- b) **Medalla:**
 - Al Mérito Educativo, Cultural y Deportivo,
 - Al Mérito Empresarial,
 - Al Mérito a la Labor Comunitaria,
 - Al Mérito del Desempeño Laboral del Servidor Municipal.
- c) **Condecoración Post Mortem.** - Dirigido a personajes que se hayan destacado en el cantón;

Requisitos:

- a) Ingresar el oficio de postulación dirigido al sr. Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en la que conste: i) Identificación del Peticionario de la postulación - adjuntar copia de cédula/RUC- según corresponda; ii) Hoja de vida del postulante en la que conste una breve reseña que justifique la postulación acorde a la categoría postulada; iii) Documentos de respaldo que justifiquen la postulación realizada; iv) Determinación de



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

la categoría a postular; v) Respaldo de firmas, mínimo cincuenta (50) firmas de respaldo; v) firma de responsabilidad de la postulación.

Las postulaciones y documentación habilitante serán ingresadas en Recepción de Documentos del GAD Municipal de Pedro Moncayo, desde el **día miércoles 11 de agosto de 2021, a las 08h00 hasta el día miércoles 25 de agosto del 2021 hasta las 17h00**, con copia a la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura - Unidad de Educación Cultura, Deportes y Juventudes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo. No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horarios establecidos.

El Concejo Municipal otorgará las condecoraciones en la fecha conmemorativa del cantón Pedro Moncayo que será el 26 de septiembre de cada año, previo procedimiento establecido en la Ordenanza que Regula la Concesión de Condecoraciones por Acciones Sobresalientes de Instituciones y Ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, Nacionales o Extranjeros. Instrumento normativo consta en la Pag Web: www.pedromoncayo.gob.ec / Transparencia / Ordenanzas.

Tabacundo, 11 de agosto de 2021

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

 (022) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa